

## **NORMATIVA CAMPO DE GOLF DEL PARQUE DEPORTIVO LA GARZA**

**Esta normativa entrará en vigor el 20/04/23  
(periodo de carencia e información hasta el 14/05/23)**

### **Artículo 20. Normativa del campo de golf.**

#### **a) Reservas de salidas al campo.**

1. Las reservas se podrán realizar con 7 días de antelación, desde las 10:00 horas.
2. La persona que realice la reserva podrá hacerlo para un máximo de 8 jugadores (2 partidas). Este jugador, será el titular de la reserva y responsable del cumplimiento de las condiciones de la misma. Las reservas de grupo más de 8 jugadores, serán solicitadas al área deportiva del campo, para que sean valoradas y autorizadas por la Dirección del mismo, quien a su vez marcará el orden de prioridad de reserva correspondiente.
3. Cualquier tipo de reserva, puede ser cancelada o modificada por torneos y actividades organizadas o autorizadas por la Dirección del campo (trabajos de mantenimiento, reformas, grupos de alojados en cabañas, etc.). situación esta, que se comunicará con la mayor antelación posible.
4. Las reservas de partidas de menos de cuatro jugadores, podrán ser completadas con otras reservas según el criterio del personal de recepción del campo con funciones de "Cadymaster". Asimismo, estas partidas incompletas, no tienen asegurada su hora de salida, que podrá ser modificada por la cesión de prioridad a partidas de cuatro jugadores, en función de las necesidades del campo.
5. Como norma general, se reservará salida al campo desde la apertura del mismo, hasta 1 hora y diez minutos después. A partir de esta hora, las salidas se darán en función de la ocupación del campo y, en cualquier caso, se podrá volver a reservar con horario en firme, a partir de las cuatro horas desde la primera salida (ver horarios de apertura según momento de la temporada).
6. A la hora de realizar la reserva de una partida, se facilitará el nombre completo y nº de licencia de todos sus componentes.
7. Plazos de cancelación o modificación de reservas:
  - Reservas jornada de mañana (hasta las 14:00 horas): podrán cancelar o modificar su reserva, el día anterior de la misma, hasta 1 hora antes del cierre del campo de golf (ver horarios de apertura según momento de la temporada).



- Reservas jornada de tarde (después de las 14:00 horas): podrán cancelar o modificar su reserva, el mismo día de su reserva hasta las 10:00 horas (ver horarios de apertura según momento de la temporada).
- Se permitirán las modificaciones de un jugador por otro, siempre que no varíe ni horario ni número de personas.
- Si las condiciones climatológicas son adversas se podrá cancelar o modificar la reserva, hasta la hora de comienzo de la misma. La valoración de las condiciones climatológicas la realizará el personal del campo.

8. Penalización por incumplimiento de condiciones de reserva.

La no comparecencia de jugadores que hayan reservado su salida al campo (máximo cinco minutos después de la hora prevista) y que no lo hayan notificado convenientemente, según lo detallado en el punto anterior, conllevará al titular de la reserva, el pago de 4.00€ por cada jugador no presentado.

Este jugador, no podrá acceder al campo, mientras no haya satisfecho el pago de dicha penalización.

La reiteración de estas prácticas, podrá suponer la pérdida del derecho de reserva entre otras sanciones.

Ningún jugador con derechos de uso adquiridos (abonos, bonos, etc.), tiene asegurado su acceso al campo o prioridad sobre otros, en cuanto al día u hora solicitada, que estará en función de las condiciones del mismo, motivadas por circunstancias meteorológicas, cierres por mantenimiento, plazas de reserva ya cubiertas, actividades organizadas u otras cuestiones que impidan la disponibilidad de acceso.